



DECRETO N° 3.006.-

LAJA, octubre 01 de 2010

VISTOS:

- 1.- Ley N° 19.949 crea Chile Solidario.
- 2.- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Puente, entre la familia y sus derechos, de fecha 12/12/2007, entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) e Ilustre Municipalidad de Laja.
- 3.- D.A. N° 4.248 de fecha 27/12/2007, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos entre el FOSIS e Ilustre Municipalidad de Laja.
- 4.- D.A. N° 299 de fecha 27/01/2009, que aprueba Addendum de Convenio de fecha 26/01/2009 para la ejecución y transferencia de recursos entre el FOSIS y la I. Municipalidad de Laja, del Programa Puente, entre la familia y sus derechos.
- 5.- Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de Programa Puente, entre la familia y sus derechos, de fecha 23/12/2009.
- 6.- D.A. N° 161 de fecha 18/01/2010 que aprueba Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de Programa Puente, entre la familia y sus derechos, de fecha 23/12/2009.
- 7.- Llamado a concurso público de fecha 08/09/2010.
- 8.- Sub Programas Presupuestarios 2010.
- 9.- Subprograma 04 "Programas Sociales" Proyecto N° 09 "Programa Puente"
- 10.- Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09/12/2009, acuerdo N° 219 que aprueba Presupuesto Municipal 2010.
- 11.- D.A. N° 4.777 de fecha 16/12/2010 que aprueba Presupuesto Municipal 2010.
- 12.- D.A. N° 5055 de fecha 31/12/2010 que aprueba Sub programas presupuestarios año 2010.
- 13.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar Prestación de Servicios de 02 Apoyos Familiares con financiamiento Fosis y 02 con Financiamiento Municipal.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE:** la contratación a Honorarios con Financiamiento FOSIS de la Srta. **Lorena Gabriela Rib Elzon**, C.I.: 13.724.233-8, y de la Srta. **Catherine Paola Dinamarca Pincheira**, C.I.: 15.811.160-8. Ambas para prestar servicios como Apoyo Familiar del Programa Puente, por media jornada de trabajo, por un monto mensual de \$330.535.- impuesto incluido, a contar del 01/10/2010 hasta el 31/12/2010. Cada Apoyo Familiar se encuentra debidamente registrado en el Registro Nacional de Apoyos Familiares.
- 2.- **APRUÉBASE:** la contratación a Honorarios con Financiamiento Municipal de don **Mario Roa Sáez**, C.I.: 14.475.253-8, y la Srta. **Laura María Teresa Avendaño Polanco**, C.I.: 12.563.254-8, para prestar servicios como Apoyo Familiar del Programa Puente, por media jornada, por un monto mensual de \$290.000.- impuesto incluido, a contar del 01/10/2010 hasta el 31/12/2010. Cada Apoyo Familiar se encuentra debidamente registrado en el Registro Nacional de Apoyos Familiares.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: (043) 524600-524651 - Fax: 534233

DECRETO N° 3.006.-

3.- **ÍMPUTESE:** los gastos que originen los contratos con Financiamiento FOSIS de acuerdo a lo indicado en Modificación de convenio de transferencia de Recursos para la ejecución del programa Puente, entre la familia y sus derechos, de fecha 23/12/2009 y los contratos con Financiamiento Municipal a Subprograma 04 "Programas Sociales" Proyecto N° 09 "Programa Puente", centro de costos 600409 de presupuesto municipal vigente para el año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/MVG/cpc*01/10/2010

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM
- Programa Puente
- Depto. Desarrollo Comunitario/